

bierre, al cobro de sus créditos. Notifíquese esta resolución al Ilmo Sr. Fiscal, a quien se le tiene por parte en este expediente.— Lo mandó y firma S. S^a de lo que doy fe.— M/. José Luis López Tarazona.— Ante mí, José María Combarros de Castro.— Rubricados”.

Y para que conste a los efectos del artículo 4 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, se expide el presente en Logroño, a 16 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3618

EDICTO 3617

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 256/80, a instancia de Cerámica San Antolín, S.A. contra don Angel Castillo Señal, en reclamación de 149.866 pesetas en el cual se saca por tercera vez, sin sujeción a tipo el bien mueble embargado que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 16 de febrero de 1983 y hora de las 10 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta:

Turismo marca Ford Fiesta, matrícula LO-9034-C valorado en trescientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 29 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3686

CEDULA DE CITACION DE REMATE

3615

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo 602/81, a instancia de Cristalerías Logroñesas, S.A. contra Entidad Mercantil Aluminio y Cristal, S.A., en ignorado paradero, se cita a ésta por término de 9 días, para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar, haberse decretado el embargo de bienes sin previo requerimiento, habiendo recaído sobre los siguientes:

- 1º.— Una furgoneta Citroen 2C, matrícula LO-3834-B
- 2º.— Una máquina de soldar eléctrica.
- 3º.— Un Compresor.
- 4º.— Una máquina "TUPY".
- 5º.— Una máquina taladradora.
- 6º.— Una máquina troqueladora.
- 7º.— Una máquina cortadora ELVASA LL 90"
- 8º.— El derecho de traspaso del local donde la demandada ejercía su actividad, sito en Oyón (Alava) carretera de Logroño s/n.

Logroño, 29 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3684

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3522

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.045/82 sobre daños en accidente de tráfico, se cita a Juan Muñoz Pérez cuya última residencia era Falange Española número 54 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de enero y hora de las 11,15, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 14 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3590

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZAA

CEDULA DE CITACION

3536

Benjamín Vigo Expósito, hijo de José y María, casado, constructor, de 55 años, natural de Riveiras de Miño (Lugo) con último domicilio en Castil Seco (Burgos) hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado el día 11 de enero de 1983, a las 11,30 horas, con objeto de comparecer como encartado en Juicio de faltas número 98 de 1982.

Santo Domingo de la Calzada, 17 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3604

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre 750	
Id. trimestre 500	



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.

bierre, al cobro de sus créditos. Notifíquese esta resolución al Ilmo Sr. Fiscal, a quien se le tiene por parte en este expediente.— Lo mandó y firma S. S^a de lo que doy fe.— M/. José Luis López Tarazona.— Ante mí, José María Combarros de Castro.— Rubricados”.

Y para que conste a los efectos del artículo 4 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, se expide el presente en Logroño, a 16 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3618

EDICTO 3617

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 256/80, a instancia de Cerámica San Antolín, S.A. contra don Angel Castillo Señal, en reclamación de 149.866 pesetas en el cual se saca por tercera vez, sin sujeción a tipo el bien mueble embargado que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 16 de febrero de 1983 y hora de las 10 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta:

Turismo marca Ford Fiesta, matrícula LO-9034-C valorado en trescientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 29 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3686

CEDULA DE CITACION DE REMATE

3615

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo 602/81, a instancia de Cristalerías Logroñesas, S.A. contra Entidad Mercantil Aluminio y Cristal, S.A., en ignorado paradero, se cita a ésta por término de 9 días, para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar, haberse decretado el embargo de bienes sin previo requerimiento, habiendo recaído sobre los siguientes:

- 1º.— Una furgoneta Citroen 2C, matrícula LO-3834-B
- 2º.— Una máquina de soldar eléctrica.
- 3º.— Un Compresor.
- 4º.— Una máquina "TUPY".
- 5º.— Una máquina taladradora.
- 6º.— Una máquina troqueladora.
- 7º.— Una máquina cortadora ELVASA LL 90"
- 8º.— El derecho de traspaso del local donde la demandada ejercía su actividad, sito en Oyón (Alava) carretera de Logroño s/n.

Logroño, 29 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3684

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3522

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.045/82 sobre daños en accidente de tráfico, se cita a Juan Muñoz Pérez cuya última residencia era Falange Española número 54 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de enero y hora de las 11,15, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 14 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3590

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZAA

CEDULA DE CITACION

3536

Benjamín Vigo Expósito, hijo de José y María, casado, constructor, de 55 años, natural de Riveiras de Miño (Lugo) con último domicilio en Castil Seco (Burgos) hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado el día 11 de enero de 1983, a las 11,30 horas, con objeto de comparecer como encartado en Juicio de faltas número 98 de 1982.

Santo Domingo de la Calzada, 17 de diciembre de 1982.

El Secretario, 3604

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre 750	
Id. trimestre 500	



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.